

Y considerando nuevos exesos que Indignon et V. animo
de N. A. me a parecido exponerlos a tan Superior Con-
sideraz. para que en inteligencia de ellos memorand
lo que sea de su real agrado En quanto a que la quebenz
de lo Criminal de oha. a. este con aquella Justicia
y la de esta Ciudad, que obedezere rendidamente.

N. S. G. L. C. R. P. & N. A. L.

~~San~~ que esta Reina nra. como la Christianidad
de los Reynos nra. Rey. a. 3 de Julio de
1537.

Responde luego al Consejo a. o. p.
por los señores de los de las de las
de las de las de las de las de las

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

